

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 20 de Junio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 246.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Ramos Jorquera.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos para operación.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Ramos Jorquera.
RUT : 7.113.765-1
A REALIZARSE : Parcela 13 Maitenes
LOCAL : Cancha de Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	Horarios
• Carrera a la Chilena	Domingo 25 Junio 2017	14:00 a 24:00 Hrs. P.M.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para operación (Intervención quirúrgica)

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Fernando Ramos Jorquera, exclusivamente en el Casino del sector, durante el desarrollo del Baile durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN